

Auto del Tribunal de la Función Pública (Sala Tercera) de 21 de julio de 2016 — Simon/Comisión
(Asunto F-70/14 DISS) ⁽¹⁾

(Función pública — Funcionarios — Pensiones — Artículo 11, apartado 2, del anexo VIII del Estatuto — Derechos a pensión adquiridos, antes de la entrada al servicio de la Unión, en un régimen nacional de pensiones — Transferencia al régimen de pensiones de la Unión — Propuesta de bonificación de anualidades — Concepto de acto lesivo — Inadmisibilidad manifiesta — Artículo 81 del Reglamento de Procedimiento)

(2016/C 364/65)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Anne-Claire Simon (Bruselas, Bélgica) (representantes: inicialmente D. de Abreu Caldas, M. de Abreu Caldas y J.-N. Louis, abogados, y posteriormente J.-N. Louis, abogado)

Demandada: Comisión Europea (representantes: inicialmente J. Currall y G. Gattinara, agentes, posteriormente G. Gattinara, agente, y finalmente G. Gattinara y F. Simonetti, agentes)

Objeto

Demanda de anulación de la decisión sobre la transferencia de los derechos a pensión de la demandante al régimen de pensiones de la Unión que aplica las nuevas disposiciones generales de aplicación (DGA) del artículo 11, apartado 2, del anexo VIII del Estatuto de 3 de marzo de 2011 y, subsidiariamente, pretensión de condena de la Comisión a indemnizar a la demandante por los perjuicios derivados de la excesiva duración de la tramitación de sus solicitudes de transferencia.

Fallo

- 1) Declarar la inadmisibilidad manifiesta del recurso.
- 2) La Sra. Anne-Claire Simon cargará con sus propias costas y con las de la Comisión Europea.

⁽¹⁾ DO C 388 de 3.11.2014, p. 28.

Auto del Tribunal de la Función Pública (Sala Segunda) de 20 de julio de 2016 — Belis/Comisión
(Asunto F-108/14) ⁽¹⁾

(Función pública — Funcionarios — Pensiones — Transferencia de los derechos a pensión nacionales — Propuesta de bonificación de anualidades — Acto no lesivo — Inadmisibilidad del recurso — Solicitud de resolver sin entrar en el fondo — Artículo 83 del Reglamento de Procedimiento)

(2016/C 364/66)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Claudio Belis (Ispra, Italia) (representante: S. Orlandi, abogado)

Demandada: Comisión Europea (representantes: inicialmente J. Currall y G. Gattinara, agentes, y posteriormente G. Gattinara y F. Simonetti, agentes)

Objeto

Demanda de anulación de la decisión de bonificación de los derechos a pensión del demandante en relación con la transferencia de esos derechos al régimen de pensión de la Unión en aplicación de las nuevas DGA relativas a los artículos 11 y 12 del anexo VIII del Estatuto de los Funcionarios.

Fallo

- 1) *Declarar la inadmisibilidad del recurso.*
- 2) *El Sr. Claudio Belis cargará con sus propias costas y con las de la Comisión Europea.*

(¹) DO C 26 de 26.1.2015, p. 46.

Auto del Tribunal de la Función Pública (Sala Primera) de 1 de agosto de 2016 — Cat/Comisión

(Asunto F-117/14) (¹)

(Función pública — Agentes contractuales — Pensiones — Artículo 11, apartado 2, del anexo VIII del Estatuto — Transferencia al régimen de pensiones de la Unión de los derechos a pensión adquiridos en otros regímenes — Decisión de reconocimiento de bonificación de anualidades en aplicación de las nuevas DGA relativas a los artículos 11 y 12 del anexo VIII del Estatuto — Artículo 81 del Reglamento de Procedimiento — Recurso manifiestamente infundado)

(2016/C 364/67)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Michel Cat (Cotonou, Benin) (representantes: J.-N. Louis, R. Metz y D. Verbeke, abogados)

Demandada: Comisión Europea (representantes: inicialmente J. Currall y G. Gattinara, agentes, y posteriormente G. Gattinara, agente)

Objeto

Demanda de anulación de las decisiones de bonificación de los derechos a pensión adquiridos por el demandante en el régimen de pensiones de la Unión en aplicación de las nuevas disposiciones generales de aplicación de los artículos 11 y 12 del anexo VIII del Estatuto de los Funcionarios.

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso por ser manifiestamente infundado.*
- 2) *Cada parte cargará con sus propias costas.*

(¹) DO C 7 de 12.1.2015, p. 56.